



## PROGRAMA

### DIPLOMATURA DE ESTUDIO INTERNACIONAL EN LITIGIO ESTRATÉGICO EN DERECHOS INDÍGENAS

#### Contenidos

|  |    |
|--|----|
| PROGRAMA.....  | 1  |
| I. DATOS GENERALES .....                               | 2  |
| II. FUNDAMENTACIÓN .....                               | 2  |
| III. SOBRE LA DIPLOMATURA.....                         | 3  |
| IV. PÚBLICO DESTINATARIO .....                         | 4  |
| V. OBJETIVO GENERAL.....                               | 4  |
| VI. PERFIL DEL EGRESADO .....                          | 4  |
| VII. MALLA CURRICULAR.....                             | 4  |
| VIII. SUMILLAS .....                                   | 6  |
| IX. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....                       | 10 |
| X. RECURSOS DEL APRENDIZAJE: MEDIOS Y MATERIALES ..... | 12 |
| XI. REQUISITOS DE ADMISIÓN.....                        | 12 |
| XII. CERTIFICACIÓN .....                               | 12 |
| XIII. FASES Y CRONOGRAMA .....                         | 12 |
| XIV. PLANA DOCENTE .....                               | 16 |



## I. DATOS GENERALES

1. Nombre y tipo de actividad: “Diplomatura de Estudio Internacional en Litigio Estratégico en Derechos Indígenas”
2. Tema central: Litigio para la defensa de derechos indígenas.
3. Unidad que la ofrece: Facultad de Derecho de la PUCP
4. Coordinadora: Raquel Zonia Yrigoyen Fajardo
5. Duración: 5 meses
6. Modalidad: Semi-presencial.
7. Fecha de inicio y término: 25 de julio – 30 de diciembre de 2016.
8. Número de horas: 180.
9. Cronograma
  - Pre-matrícula: Desde 1 de abril – 31 de mayo de 2016.
  - Matrícula: Desde 1 de junio a 1 de agosto de 2016.
  - Fase de inducción a distancia: Desde el 25 al 31 de julio de 2016.
  - Fase presencial: 1 al 13 de agosto de 2016 (dos semanas).
  - Fase a distancia: 15 de agosto al 30 de diciembre de 2016.
10. Horario de la fase presencial: 9.00 am - 1.00 pm y de 2.00 - 6.00 pm.
11. Aula durante la fase presencial: Facultad de Derecho, D102.
12. **Información:**
  - Diplomatura: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/derechosindigenas>
  - Inscripción: IIDS  
Correo [diplomatura@derechoysociedad.org](mailto:diplomatura@derechoysociedad.org)  
Jr. Nazca N° 458, Of. 101, Jesús María, Lima 11, Perú. Tel. (51-1) 3309139  
Página WEB: [www.derechoysociedad.org](http://www.derechoysociedad.org)
  - Matrícula: PUCP  
Link: <http://campusvirtual.pucp.edu.pe/pucp/procinsc/jsp/Inscripcion.jsp?t=056&i=512>  
Página WEB: [www.pucp.edu.pe](http://www.pucp.edu.pe)  
Av. Universitaria N° 1801, San Miguel, Lima 32, Perú.

## II. FUNDAMENTACIÓN

En los Estados de la región, una de las fuentes más altas de conflictos sociales está relacionada a la falta de cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, no obstante las obligaciones constitucionales e internacionales contraídas por los Estados. Esta falta de cumplimiento se debe tanto al peso de fuertes intereses como al desconocimiento de los derechos por parte de funcionarios, operadores jurídicos, terceros e, incluso, por parte de los propios pueblos indígenas y sus asesores legales.

El litigio estratégico en derechos indígenas constituye, entre otros, un medio pacífico y democrático para lograr el cumplimiento del *corpus iuris* de derechos indígenas, utilizando las herramientas que el derecho nacional e internacional posibilitan ante violaciones sistemáticas de los derechos de tales pueblos. El *corpus iuris* de los derechos indígenas comprende, entre otros, el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas



sobre los derechos de los pueblos indígenas, y la jurisprudencia y doctrina del sistema interamericano.

Gracias al litigio ante cortes internacionales, los pueblos indígenas y tribales ahora cuentan con sentencias que garantizan sus derechos en materia de tierras y recursos naturales (Caso de la Comunidad Mayagna –Sumo- Awas Tingni vs Nicaragua, Yakie Axa vs. Paraguay, Sawayomaxa vs Paraguay), consulta previa (Sarayacu vs Ecuador), consentimiento previo libre e informado (Saramaka vs. Surinam), idiomas propios (López Álvarez vs. Honduras), derechos políticos (Yatama vs. Nicaragua), reparaciones (Aloeboetoe vs. Surinam), entre otros.

En el plano interno, Colombia, es un ejemplo de activismo judicial ante la Corte Constitucional; lo que ha permitido el desarrollo de una importante jurisprudencia constitucional. En el Perú, un enfoque de litigio estratégico en derechos indígenas ha posibilitado la primera sentencia del Tribunal Constitucional que reconoce la autonomía y el derecho de propiedad territorial de los pueblos indígenas, con base en su autodeterminación (Caso de la Comunidad Nativa Tres Islas, Exp. 1126-2011-TC/HC). Ello abre nuevas posibilidades y retos para el litigio en derechos indígenas.

### **III. SOBRE LA DIPLOMATURA**

Esta Diplomatura busca dar herramientas a defensores y asesores legales, a líderes/as de organizaciones indígenas, a operadores jurídicos y a las distintas partes involucradas en un litigio relativo a derechos de pueblos indígenas, a fin de que las partes implicadas conozcan, apliquen y respeten los derechos de tales pueblos.

El litigio estratégico tiene como objetivo final la transformación de las situaciones de violación sistemática de derechos de los pueblos indígenas, donde los pueblos recuperen su papel de sujetos colectivos de derechos, mediante el desarrollo de varias estrategias intermedias, que conforman una defensa integral. Esto es, (i) una estrategia jurídica basada en el derecho constitucional e internacional, (ii) una estrategia de fortalecimiento de los pueblos y sus organizaciones, para que pasen de ser víctimas a ser sujetos titulares de derechos, (iii) una estrategia comunicativo-educativa, (iv) una estrategia de alianzas institucionales y (vi) un plan de contingencia frente a posibles riesgos o amenazas; además de un modelo de gestión del caso.

Esta Diplomatura parte de los problemas reales que enfrentan los participantes y busca desarrollar capacidades y conocimientos que les permitan afrontar dichos problemas desde el litigio estratégico ante instancias nacionales e internacionales. Para ello, la Diplomatura contará con la participación de litigantes experimentados y ponentes de instancias de litigio internacional; lo que permitirá un aprendizaje práctico y un intercambio de experiencias y saberes.

La metodología de la Diplomatura está diseñada para que puedan participar las diferentes partes de una misma situación problemática; así como interesados de diversas disciplinas y sectores; preparándolos para las situaciones reales de diálogo.



Con esta Diplomatura, la PUCP y el IIDS/IILS buscan impulsar el respeto y la aplicación de los derechos indígenas, en el marco de un Estado social, plural y democrático de derecho. Esta Diplomatura forma parte de una serie de diplomaturas en derechos indígenas que se dictan en el marco del Programa Internacional de Intercambio en Multiculturalidad, Pluralismo Jurídico y Derechos Indígenas, las que han sido diseñadas y son coordinadas por Raquel Yrigoyen Fajardo. En el marco del Programa, también se han llevado a cabo cursos afines al presente en otros lugares.

#### IV. PÚBLICO DESTINATARIO

- ✓ Litigantes, defensores o asesores legales de pueblos y organizaciones indígenas.
- ✓ Autoridades y líderes de pueblos y organizaciones indígenas.
- ✓ Operadores jurídicos (jueces, fiscales, policías) y funcionarios/as públicos/as.
- ✓ Asesores legales de empresas que trabajan en territorios de pueblos indígenas.
- ✓ Miembros de instancias y agencias internacionales.
- ✓ Profesionales o estudiantes de derecho con experiencia o interés en el tema.
- ✓ Comunicadores, asistentes sociales, ambientalistas y otros interesados.

#### V. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la Diplomatura es fortalecer las capacidades de los/as participantes para el litigio estratégico integral en materia de derechos de los pueblos indígenas, mediante el uso del derecho constitucional e internacional y sus mecanismos de protección.

#### VI. PERFIL DEL EGRESADO

Al finalizar la diplomatura, los/as participantes:

1. Cuentan con herramientas conceptuales y metodológicas que les permiten identificar los principales problemas que enfrentan los pueblos indígenas en la actualidad, en el marco de las políticas de globalización que se dan en la región.
2. Manejan el **corpus jurídico** constitucional e internacional de los derechos de los pueblos indígenas, con énfasis en los derechos al territorio, autonomía, participación, consulta y consentimiento; y sus mecanismos de protección.
3. Cuentan con habilidades para interpretar, argumentar y **aplicar el corpus de los derechos** indígenas.
4. Han desarrollado habilidades para el diseño de estrategias de defensa integral y **litigio estratégico** en derechos indígenas ante instancias nacionales e internacionales.
5. Han desarrollado competencias para el diálogo intercultural y el trabajo en equipos mixtos e interdisciplinarios.

#### VII. MALLA CURRICULAR

La malla curricular está conformada por 5 módulos, 15 cursos, que en total hacen 180 horas lectivas entre presenciales y a distancia.

### Malla Curricular

| Módulos   | Cursos   | Horas<br>Presen-<br>ciales | Horas<br>Dista-<br>ncia | Total |
|---|--|----------------------------|-------------------------|-------|
| I. Pueblos indígenas, políticas históricas y problemas contemporáneos | <b>1. Pueblos indígenas e identidad.</b>   | 3                          | 4                       | 7     |
|   | <b>2. Políticas históricas aplicadas a los pueblos indígenas en las Américas.</b>                                    | 8                          | 5                       | 13    |
|   | <b>3. Globalización y su impacto en los problemas contemporáneos de los pueblos indígenas.</b><br>- Parte conceptual | 2                          |                         | 4     |
|   | - Taller: Identificación problemas y derechos vulnerados   | 2                          |                         |       |
| II. Derechos y estándares de protección de los pueblos indígenas      | <b>4. Derecho de los pueblos indígenas</b>   |                            | 5                       | 9     |
|   | - Introducción al derecho internacional de los pueblos indígenas. Evolución y fuentes.                               | 2                          |                         |       |
|   | - Derechos fundamentales de los pueblos indígenas y la jurisprudencia del TC (Perú)                                  | 2                          |                         |       |
|   | <b>5. Derecho a la vida, integridad y autodeterminación</b>  |                            | 5                       | 9     |
|   | - Parte conceptual   | 2                          |                         |       |
|   | - Taller práctico  | 2                          |                         |       |
|   | <b>6. Derechos territoriales de los pueblos indígenas</b>  | 2                          | 5                       | 9     |
|   | - Taller práctico  | 2                          |                         |       |
|   | <b>7. Derechos de libre determinación del desarrollo, participación, consulta y consentimiento</b>                   |                            | 5                       | 11    |
|   | - Parte conceptual   | 2                          |                         |       |
| - Taller práctico   | 4  |                            |                         |       |
| III. Litigio estratégico en derechos indígenas                        | <b>8. Litigio estratégico para una defensa integral.</b>   |                            |                         | 58    |
|   | - Introducción al Litigio estratégico  | 2                          | 2                       |       |
|   | - Presentación de casos por participantes  | 5                          | 3                       |       |
|   | - Panel de experiencias de litigio a nivel nacional e internacional  | 2                          |                         |       |
|   | - Taller para la construcción de estrategias de litigio  | 2                          |                         |       |
|   | Presencial: Pautas para el trabajo<br>Distancia: Desarrollo de una estrategia de litigio integral.                   | 2                          | 35                      |       |
|   | - Taller por temas   | 2                          |                         |       |
|   | - Seminario. Litigio estratégico en derechos indígenas   | 3                          |                         |       |
|   | <b>9. Teoría del caso.</b>   |                            |                         | 8     |
|   | - Taller: Hecho lesivo-pruebas/Derechos-fuentes  | 2                          |                         |       |
|   | - Taller: Identificación de fuentes de los derechos  | 2                          |                         |       |
|   | - Taller: Acciones de protección   | 2                          |                         |       |
|   | - Taller: Posibles acciones  | 2                          |                         |       |
|   | <b>10. Habilidades para el litigio estratégico</b>   |                            |                         | 12    |
|   | - Argumentación y contra-argumentación   | 6                          |                         |       |
| - Taller de habilidades para el litigio oral                          | 6  |                            |                         |       |
| <b>11. Litigación adversarial</b>                                     | 8  |                            | 8                       |       |
| IV. Litigio ante  | <b>12. Procesos constitucionales y jurisprudencia</b>  | 2                          | 5                       | 7     |



|   |  |    |    |     |
|---|--|----|----|-----|
| instancias nacionales e internacionales   | constitucional sobre derechos indígenas  |    |    |     |
|   | 13. Sistema universal de protección de los derechos indígenas                                | 2  | 5  | 7   |
|   | 14. Sistema interamericano de protección de derechos indígenas                               |    | 5  | 14  |
|   | - Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)   | 2  |    |     |
|   | - Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)                                       | 2  |    |     |
|   | - Taller práctico sobre acciones internacionales   | 2  |    |     |
|   | - Seminario. Estándares de protección de los derechos indígenas en el sistema Interamericano | 3  |    |     |
| V. Habilidades TIC                        | 15. Desarrollo de habilidades TIC  | 4  |    | 4   |
| Total de Horas Presenciales y a Distancia |  | 96 | 84 | 180 |

## VIII. SUMILLAS

### I. Módulo. Pueblos indígenas, políticas históricas y problemas contemporáneos

Este módulo tiene como objetivo desarrollar capacidades en los participantes para comprender y analizar la situación y problemas actuales que viven los pueblos indígenas considerando las políticas históricas que han vivido; los nuevos contextos de globalización y formas de penetración en sus territorios; y sus luchas de resistencia.

#### Cursos

##### 1. Pueblos indígenas e identidad.

Este curso posibilitará una aproximación a los temas de identidad individual y colectiva en contextos de interculturalidad, marcados por intercambios desiguales, tensiones. El curso dará herramientas conceptuales y prácticas para comprender los temas y problemas de identificación y autoidentificación, posibilitando un acercamiento vivencial de la identidad indígena. Igualmente, dará pautas para desarrollar relaciones de interculturalidad con base en el respeto de la igual dignidad de pueblos y culturas.

##### 2. Políticas históricas aplicadas a los pueblos indígenas en las Américas.

Este curso presentará una visión panorámica de las políticas aplicadas por los Estados a pueblos indígenas a lo largo de la historia de las Américas, en el marco de una dinámica de imposición y resistencia indígena. El módulo busca desarrollar habilidades críticas en los/as participantes para que sean capaces de identificar las políticas y marcos jurídicos que los Estados han buscado imponer a los pueblos en cada etapa histórica, y su legado actual. El curso repasa: 1) La era precolombina, 2) La invasión y el establecimiento del orden colonial, y 3) el Horizonte del constitucionalismo liberal del s. XIX y las formas de exclusión y sometimiento indígena en la emergencia de los estado-nación luego de la Independencia; 4) el Horizonte del constitucionalismo social y el indigenismo integracionista, y 5) el Horizonte del constitucionalismo pluralista de



finales del s. XX e inicios del s. XXI. En la parte aplicada, los/as participantes identificarán las políticas aplicadas por el Estado y la resistencia indígena, en su caso de estudio.

### **3. Globalización y su impacto en los problemas contemporáneos de los pueblos indígenas.**

Este curso brindará herramientas para analizar la dinámica, los impactos y retos que plantean la globalización, el modelo de desarrollo extractivo y los megaproyectos de infraestructura en territorios de los pueblos indígenas. Desde el consenso de Washington en 1989, los estados de la región iniciaron políticas de ajuste estructural establecidas por la banca mundial para dar respuesta a los problemas de endeudamiento, incluyendo la contracción del aparato del Estado, la reducción de derechos sociales y la flexibilización de reglas para facilitar la realización de actividades extractivas de empresas transnacionales en sus territorios, lo que fundamentalmente han afectado pueblos indígenas. En la parte aplicada, los/as estudiantes, serán capaces de identificar y contextualizar los conflictos y problemas actuales y las alternativas de solución posibles aplicando el derecho internacional.

#### **II. Módulo. Derechos y estándares de protección de los pueblos indígenas**

Este módulo tiene como objeto dar una introducción al derecho internacional de los pueblos indígenas, su evolución, fuentes y recepción por el derecho nacional. Desarrolla los principales derechos y estándares establecidos por el derecho internacional.

#### **Cursos**

#### **4. Derecho de los pueblos indígenas**

Este curso tiene dos componentes:

(i) Introducción al derecho internacional de los pueblos indígenas. Evolución y fuentes. Este componente está destinado a dar un marco general de la evolución y fuentes del derecho internacional de los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo los instrumentos internacionales (como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas), principios, y la jurisprudencia y doctrina del sistema universal e interamericano, entre otras. El módulo desarrollará capacidades para que los/as participantes aprendan a identificar y manejar dichas fuentes y aplicarlas a casos concretos.

(ii) Derechos fundamentales. Este componente desarrolla competencias para el manejo del derecho constitucional y las normas y principios que protegen los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. También analiza la jurisprudencia constitucional nacional y comparada sobre la materia.

#### **5. Derecho a la vida, integridad y autodeterminación**

Este curso dará bases para el manejo de la doctrina y jurisprudencia internacional y comparada relativa a los derechos de vida (digna), integridad física y cultural, y



autodeterminación de los pueblos indígenas. Los/as participantes conocerán los estándares internacionales en materia de protección de estos derechos a partir de la jurisprudencia y otras fuentes del derecho y aprenderán a aplicar tales estándares a casos concretos. Se analizarán situaciones particulares como la de los pueblos en aislamiento voluntario y otras en las que están en juego tales derechos.

#### **6. Derechos territoriales de los pueblos indígenas**

Este curso desarrollará capacidades para que los participantes manejen el marco internacional y comparado sobre los estándares internacionales de protección de derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorio, hábitat y recursos naturales. El curso analizará en particular las salvaguardas que ha establecido la Corte IDH en materia de consentimiento previo, libre e informado cuando se trata de concesiones o actividades que puedan afectar territorios indígenas. El marco internacional sobre el derecho al territorio permitirá tener una mirada crítica del marco jurídico nacional de los derechos a la tierra. Los/as participantes aprenderán a aplicar los estándares internacionales a casos concretos.

#### **7. Derechos de libre determinación del desarrollo, participación, consulta y consentimiento**

Este curso desarrollará capacidades para el manejo del marco internacional y comparado sobre los derechos de los pueblos indígenas a: a) la libre determinación del desarrollo, b) la participación en la planificación, formulación, aplicación y evaluación de planes, políticas y programas de desarrollo; c) la participación institucional en el Estado; d) el derecho a la consulta previa y e) el derecho al consentimiento previo, libre e informado. El curso posibilitará el análisis de la normativa nacional en la materia a la luz de los estándares internacionales a fin de aplicar la norma más favorable bajo el principio *pro-homini* o pro-indígena.

### **III. Módulo. Litigio estratégico en derechos indígenas.**

Este módulo busca desarrollar competencias para el diseño de estrategias integrales de defensa de los pueblos indígenas a fin de que los/as participantes puedan elaborar una estrategia de defensa en un caso concreto.

#### **Cursos**

#### **8. Litigio estratégico para una defensa integral.**

Este curso busca desarrollar competencias para que los/as participantes puedan diseñar estrategias de defensa integral de un caso. Esto es, (i) una estrategia jurídica basada en el derecho constitucional e internacional, (ii) una estrategia de fortalecimiento de los pueblos y sus organizaciones, para que pasen de ser víctimas a ser sujetos titulares de derechos, (iii) una estrategia comunicativo-educativa, (iv) una estrategia de alianzas institucionales y (v) un plan de contingencia frente a posibles riesgos o amenazas; además de un modelo de gestión del caso. El curso partirá de la presentación de problemas socio-jurídicos que enfrentan los/as participantes, y posibilitará el intercambio de experiencias con un panel de casos emblemáticos. El





Curso contará con una parte práctica donde los/as participantes construirán la estrategia de litigio de su caso. En esto consistirá el trabajo final de la Diplomatura.

### **9. Teoría del caso**

Este curso busca que los/as participantes aprendan a construir una teoría del caso con base en una clara identificación de hechos relevantes, los derechos violados y las acciones jurídicas que sean más pertinentes para lograr el objetivo de protección de los derechos de una manera eficaz. El objetivo de protección debe responder de la mejor manera a las necesidades y demandas de los pueblos indígenas, lo que supone tener en cuenta su visión de los problemas y sus derechos intrínsecos. Los hechos deberán fundarse en evidencias empíricas sólidas, y los derechos en fuentes jurídicas que integren del mejor modo el *corpus* de derechos de los pueblos indígenas, desde una interpretación *pro-homini* o pro-indígena.

### **10. Habilidades para el litigio estratégico**

Este curso comprende el desarrollo de diversas habilidades para el litigio estratégico. Entre ellas, la argumentación y contra-argumentación; habilidades para el debate oral, manejo de voz y lenguaje corporal. Este curso incorporará técnicas teatrales para el desarrollo de las habilidades requeridas para audiencias o debates orales.

### **11. Litigación adversarial**

Este curso ofrecerá un marco conceptual y herramientas para la litigación adversarial. El curso busca desarrollar competencias y habilidades para el litigio y debate oral.

## **IV. Módulo. Litigio ante instancias nacionales e internacionales**

### **Cursos**

### **12. Procesos constitucionales y jurisprudencia constitucional sobre derechos indígenas**

Este curso busca brindar información y herramientas para el uso de los diferentes procesos constitucionales que pueden servir para la protección de los derechos de los pueblos indígenas. El curso plantea retos y soluciones a los problemas de la ejecutoriedad de sentencias y cuándo se trata del agotamiento de vías previas. Asimismo, el curso permitirá conocer la jurisprudencia constitucional nacional y comparada sobre derechos de los pueblos indígenas.

### **13. Sistema Universal de protección de los derechos indígenas**

Este componente presentará los distintos mecanismos, instancias y órganos de protección de derechos indígenas en el marco del sistema universal de derechos humanos. Entre éstos, el Foro Indígena, el mecanismo de expertos, el relator de pueblos indígenas y comités de tratados, entre otras instituciones. Asimismo, presentará los mecanismos de control del Convenio 169 de la OIT.



#### 14. Sistema Interamericano de protección de derechos indígenas

Este curso desarrolla competencias para que los/as participantes puedan acceder al sistema interamericano para la defensa de derechos indígenas. El curso tiene dos componentes:

(i) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El primer componente explica las formas de acceso a la Comisión Interamericana de derechos humanos, los requisitos de admisibilidad y agotamiento de vías previas; la solicitud de medidas cautelares, audiencias y procedimiento de solución amistosa.

(ii) Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte CIDH).

El segundo componente analiza las competencias y funciones de la Corte IDH, el otorgamiento de medidas provisionales, procedimientos ante la Corte, y ejecutoriedad de las sentencias de la misma.

#### V. Módulo. Habilidades TIC

##### Curso

#### 15. Desarrollo de habilidades TIC

El desarrollo de habilidades en tecnologías de la información busca que los/as participantes manejen las herramientas de la plataforma virtual de la Diplomatura y puedan seguir la fase a distancia de modo óptimo.

#### IX. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

##### 1. Modalidad educativa: Semi-presencial.

La Diplomatura tendrá una modalidad Semipresencial. Habrá una primera fase a distancia, para la inducción al programa, con una duración de dos semanas. La fase presencial durará dos semanas y se desarrollará en el Campus de la PUCP en la ciudad de Lima, Perú. La segunda fase a distancia durará 15 semanas.

| Fase                            | Modalidad                                   | Número de horas | Cronograma                               |
|---------------------------------|---|-----------------|--|
| <b>Primera fase a distancia</b> | A distancia                                 | 5               | 25 de julio hasta el 31/7/2016.          |
| <b>Fase presencial</b>          | <b>Presencial</b> (Campus PUCP, Lima, Perú) | 96              | 1 al 13 de agosto de 2016 (dos semanas). |
| <b>Segunda fase a distancia</b> | A distancia                                 | 79              | 15 de agosto al 30 de diciembre de 2016. |
| <b>Número total de horas</b>    |   | <b>180</b>      |  |

##### 2. Metodología:

El curso tiene una metodología mixta dada la modalidad semi-presencial. La parte presencial permitirá el contacto directo entre docentes y estudiantes. Esta parte está orientada al desarrollo de habilidades prácticas como el debate, la argumentación, el



diálogo y la concertación. La riqueza de la parte presencial consiste en el encuentro de actores sociales que responden a diferentes saberes, experiencias y posiciones; lo que permitirá preparar a los participantes para diálogos interculturales en la vida real. La Diplomatura en su conjunto busca recuperar la experiencia de los/as participantes y está destinada al desarrollo de competencias para la transformación de problemas mediante la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas.

Previamente al inicio de la fase presencial, los participantes, apoyados en algunas lecturas, deberán identificar situaciones problemáticas reales que experimentan en su vida cotidiana o campo laboral, y que puedan ser materia de litigio estratégico. Al inicio de la fase presencial, cada participante hará una presentación del problema identificado, desde su propia perspectiva, ya sea indígena, funcionario/a, empresario/a o asesor/a legal, identificando hechos, derechos y posibles acciones a desarrollar.

En la fase presencial, los participantes tendrán un rol activo para aprovechar el intercambio con los docentes, quienes impartirán clases que contendrán una parte teórica y otra aplicada. También se requerirá un rol activo de los/as estudiantes para el intercambio con otros participantes, quienes provendrán de distintas experiencias. El intercambio entre actores sociales distintos les permitirá desarrollar habilidades para el intercambio de puntos de vista distintos, la argumentación, el diálogo intercultural, la negociación y la concertación.

En la fase a distancia, los participantes resolverán controles de lecturas y realizarán trabajos que les permitirán aplicar los marcos conceptuales y normativos aprendidos durante el Programa, al caso o problema que identificaron en la primera fase a distancia. El Programa permitirá a los/as participantes diseñar, desarrollar o fortalecer una estrategia integral de litigio estratégico en derechos indígenas, la que constituirá el trabajo o producto del mismo.

En cuanto al sistema de evaluación, este será permanente, incluyendo participación, controles de lectura, prácticas calificadas, juego de roles, exposiciones, defensa de casos prácticos, y la entrega del trabajo final. Las evaluaciones tendrán como finalidad acompañar a las/os participantes para que logren los objetivos de aprendizaje.

Los/as participantes **requieren aprobar satisfactoriamente todos los cursos** del programa para la certificación correspondiente. En la fase presencial, la asistencia puntual es obligatoria, con riesgo de desaprobar el curso si los/as participantes faltan más de dos días completos o 16 horas en total. En caso de ausencia por cualquier motivo durante la fase presencial, los/as participantes deberán cumplir con el objetivo de aprendizaje en coordinación con los/as docentes.



## X. RECURSOS DEL APRENDIZAJE: MEDIOS Y MATERIALES

- Cursos presenciales.
- Plataforma virtual.
- Materiales de lectura.
- Intercambio de experiencias y de casos.
- Jurisprudencia nacional, internacional y constitucional comparada.
- Talleres para el análisis, presentación y debate de casos prácticos.
- Desarrollo de habilidades comunicativas, juego de roles, debate oral, etc.
- Videos de casos y videoconferencias.
- Presentaciones Power Point.
- Intercambios y visitas de campo.

## XI. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Las personas interesadas deberán enviar al IIDS (correo [diplomatura@derechosociedad.org](mailto:diplomatura@derechosociedad.org)):

- Hoja de vida o Curriculum Vitae (estudios y experiencia).
- La ficha de inscripción debidamente llenada, donde indicarán su motivación y/o vinculación con el tema.
- Un breve comentario sobre un caso que tengan interés en trabajar durante la Diplomatura (Ficha del Caso).

## XII. CERTIFICACIÓN

La Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto Internacional de Derecho y Sociedad-IIDS/ *International Institute on Law and Society-IILS* otorgarán un DIPLOMA a quienes aprueben satisfactoriamente el program.

## XIII. FASES Y CRONOGRAMA

### 1. Primera Fase a Distancia

|   |
|---|
| <b>Fase de inducción a distancia: Del 25 al 31 de julio de 2016</b>   |
| <b>Litigio estratégico para una defensa integral (M III, Curso 8)</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Lectura de texto motivador: Introducción al Litigio estratégico en derechos indígenas.</li><li>- Llenado de ficha: Identificación de un problema o caso por cada participante a ser presentado en la fase presencial.</li></ul> |



## 2. Fase Presencial

### FASE PRESENCIAL - Primera semana: 1 al 6 de agosto de 2016

| Hora        | Lunes 1   | Martes 2  | Miércoles 3   | Jueves 4   | Viernes 5   | Sábado 6  |
|-------------|---|---|---|--|---|---|
| 8.30-9.00   | Registro y entrega de materiales. Ceremonia indígena  |   |   |  |   |   |
| 9.00-10.50  | Inauguración, con Consejo Indígena y Afrodescendiente.<br>Introducción al Litigio estratégico (M.III, C8)<br><i>Raquel Yrigoyen</i> | Políticas históricas aplicadas a los pueblos indígenas en las Américas (M.I, C 2)<br>a) Era precolombina<br>b) Era colonial<br><i>Raquel Yrigoyen</i> | Políticas históricas aplicadas a los pueblos indígenas en las Américas (M.I, C 2)<br>d) Constitucionalismo social e integracionismo indigenista del S. XX<br><i>Raquel Yrigoyen</i> | Derecho de los pueblos indígenas. Introducción al derecho internacional de los pueblos indígenas. Evolución y fuentes. (M.IV, C 13)<br><i>Bartolomé Clavero (España)</i>   | Derechos fundamentales de los pueblos indígenas y la jurisprudencia del TC (Perú). (M.II, C 4)<br><i>Cesar Landa</i>  | Taller Habilidades para el litigio oral (M.III, C 10)<br><i>Roberto Ángeles</i> |
| 10.50-11.10 | Descanso-Café   |   |   |  |   |   |
| 11.10-13.00 | Pueblos indígenas e identidad. (M.I, C 1)<br><i>Soraya Yrigoyen</i>   | c) Constitucionalismo liberal y exclusión indígena en el s. XIX.<br><i>Continuación</i>   | e) Políticas contemporáneas: del multiculturalismo a la libre determinación<br><i>Continuación</i>  | Sistema Universal de protección de los derechos indígenas. Mecanismos (M.IV, C 13)<br>- Relatoría Especial de PI.<br><i>Victoria Tauli-Corpuz (Filipinas) (Vc)</i><br>- Foro indígena:<br><i>Bartolomé Clavero (España)</i>                      | Procesos constitucionales y jurisprudencia constitucional sobre derechos indígenas (M.IV, C 12)<br><i>César Landa</i> | Presentación de casos por participantes (M.III, C8)<br><i>Roberto Ángeles</i>   |
| 13.00-14.00 | Corte para almuerzo   |   |   |  |   |   |
| 14.00-16.00 | Taller<br><i>Continuación</i>   | Litigación indígena en era Colonial (M.III, C8)<br><i>Renzo Honores</i>   | Globalización y su impacto en los problemas contemporáneos de los pueblos indígenas (M.I, C3)<br><i>Soraya Yrigoyen</i>   | Teoría del caso. (M.III, C 9)<br>Pacto Global de la ONU y otros mecanismos sobre empresas y derechos humanos<br><i>Mikel Berraondo (España) (Vc)</i><br>Pautas para acudir a los Comités de tratados de Naciones Unidas.<br><i>Lizbeth Vélez</i> | Teoría del caso. Acciones de protección. (M.III, C 9)<br><i>Pedro Grández</i>   | Desarrollo de habilidades TIC. (M.V, C 15)                                      |
| 16:00-16:15 | Café  |   |   |  |   |   |
| 16.15-18.00 | Taller Habilidades para el litigio oral (M.III, C 10)<br><i>Roberto Ángeles</i>   | Taller: Construcción de estrategia de litigio: Identificación de injusticias históricas (M.III, C 8)<br><i>Renzo Honores</i>                          | Taller: Presentación del caso. Identificación de problemas y derechos vulnerados (M.I, C 3)<br><i>Soraya Yrigoyen</i>   | Taller. Teoría del caso. Hecho lesivo-pruebas/ Derechos-fuentes. (M.III, C 9)<br><i>Rocío Trujillo</i>   |   | Actividad de integración<br><i>City Tour</i>                                    |
| 18.00-21.00 |   |   |   |  | <i>VI Seminario Internacional</i>   |   |



**FASE PRESENCIAL – Segunda semana: 8 al 13 de agosto de 2016**

| Hora        | Lunes 8   | Martes 9  | Miércoles 10   | Jueves 11   | Viernes 12   | Sábado 13  |
|-------------|---|---|--|---|--|--|
| 9.00-11.00  | Derecho a la vida, integridad y autodeterminación.<br>(M.II, C 5)<br><i>Marco Huaco</i> | Derecho a la libre determinación, participación, consulta y consentimiento previo, libre e informado<br>(M.II, C7)<br><i>Isabel Madariaga (Chile)</i> | Sistema interamericano de protección de derechos indígenas.<br>- CIDH<br>(M.IV, C 14)<br><i>Isabel Madariaga (Chile)</i> | Litigación adversarial y debate oral. Experiencia de Litigio como juez de la Corte IDH.<br>(M.III, C11)<br><i>Raúl Zaffaroni (Argentina) (Vc)</i> | Habilidades para el litigio estratégico. Argumentación y contra-argumentación en derechos indígenas.<br>(M.III, C 10)<br><i>Juan Pablo Albán (Ecuador)</i> | Pautas para el trabajo a distancia.<br>(M.III.C8)<br><i>Raquel Yrigoyen F.</i> |
| 11.00-11.15 | Café  |   |  |   |  |  |
| 11.15-13.00 | Derechos territoriales<br>(M.II, C 6)<br><i>Zulma Villa</i>                             | Derecho al Consentimiento: Caso Saramaka vs Surinam.<br><i>Francisco Rivera (Puerto Rico) Isabel Madariaga (Chile)</i>                                | Corte IDH.<br>(M.IV, C 14)<br><i>Isabel Madariaga (Chile)</i>  | Litigación adversarial y debate oral. Continuación<br><i>Juan Pablo Albán (Ecuador)</i>   | Continuación<br><i>Juan Pablo Albán (Ecuador)</i>  | Desarrollo de habilidades TIC. Evaluación<br>(M.V, C 15)                       |
| 13.00-14.00 | Corte para almuerzo   |   |  |   |  |  |
| 14.00-16.00 | Taller Caso aplicado: Pueblos en aislamiento en<br><i>Daniel Rodríguez (España)</i>     | Taller. Caso Líderes y Lideresas de Comunidades Campesinas y Rondas Campesinas de Cajamarca<br><i>Zulma Villa</i>                                     | Taller. Caso Belo Monte.<br><i>María José Veramendi</i>  | Taller<br><i>Juan Pablo Albán (Ecuador)</i>   | Taller<br><i>Roberto Ángeles</i>   | Clausura   |
| 16.00-18.00 | Taller<br><i>Marco Huaco</i>  | Taller<br><i>Zulma Villa y María Torres</i>   |  | Taller<br><i>Continuación</i>   | Taller<br><i>Continuación</i>  |  |
| 18:00-21:00 |   |   | <i>VI Seminario Internacional</i>  |   |  |  |

(Vc): Videoconferencia

**VI Seminario Internacional sobre Derechos de Pueblos Indígenas**

|   |   |
|---|---|
| <b>Primer día. Viernes, 5 de agosto de 2016</b>     | Tema: Libre determinación, descolonización y Estado plurinacional.<br>Ponente internacional:<br>- Bartolomé Clavero (España), Videpresidente del Foro Permanente para las cuestiones indígenas (2010)<br>Panelistas: Retos para el cumplimiento de los derechos.<br>- Francisco Eguiguren, Vicepresidente de la CIDH y actual Relator de Pueblos indígenas.<br>- Carlos Ramos, Magistrado del Tribunal Constitucional |
| <b>Segundo día. Miércoles, 10 de agosto de 2016</b> | Inauguración: Alfredo Villavicencio, Decano de la Facultad de Derecho.<br>Ponentes Internacionales:<br>- Isabel Madariaga (Chile), Coordinadora de la Relatoría de Pueblos Indígenas en la CIDH. (2000-2013)<br>- Juan Pablo Albán (Ecuador), Especialista principal de la CIDH.<br>Panelistas:<br>- Duberlí Rodríguez, Magistrado del Poder Judicial.<br>- Representante del Congreso de la República.               |



### 3. Fase a distancia

| Agosto  |  |   |
|---|--|---|
| Lunes 15 al sábado 20 de agosto   | Lunes 22 al sábado 27 de agosto  | Lunes 29 de agosto al sábado 3 de septiembre  |
| <b>Curso 1. Pueblos indígenas e identidad.</b><br>Identificación del sujeto.<br>-Estrategia de fortalecimiento del sujeto colectivo de derechos y estrategia de alianzas. | <b>Curso 8. Litigio estratégico.</b><br>Plan de trabajo: Teoría del caso / Estrategia jurídica<br>1.Sujeto<br>2.Hecho lesivo y pruebas que deben reunir<br>3. Derechos: fuentes<br>4.Petición (Objetivo de protección)<br>6. Acción a presentar. | <b>Curso 2. Políticas históricas aplicadas a los pueblos indígenas en las Américas.</b> |

| Septiembre  |  |  |   |
|---|--|--|---|
| Lunes 5 al sábado 10 de septiembre                | Lunes 12 al sábado 17 de septiembre                                | Lunes 19 al sábado 24 de septiembre                              | Lunes 26 de agosto al sábado 1 de octubre   |
| <b>Curso 4. Derecho de los pueblos indígenas.</b> | <b>Curso 5. Derecho a la vida, integridad y autodeterminación.</b> | <b>Curso 6. Derechos territoriales de los pueblos indígenas.</b> | <b>Curso 7. Derechos de libre determinación del desarrollo, participación, consulta y consentimiento.</b> |

| Octubre   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Lunes 3 al sábado 8 de octubre  | Lunes 10 al sábado 15 de octubre   | Lunes 17 al sábado 22 de octubre  | Lunes 24 al sábado 29 de octubre   |
| <b>Curso 8. Litigio estratégico para una defensa integral.</b><br>- Avance de Trabajo: Hecho lesivo y pruebas | <b>Curso 12. Procesos constitucionales y jurisprudencia constitucional sobre derechos indígenas.</b> | <b>Curso 13. Sistema universal de protección de los derechos indígenas.</b> | <b>Curso 14. Sistema interamericano de protección de derechos indígenas.</b> |

| Noviembre  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| Lunes 31 de oct. Al sábado 5 de noviembre  | Lunes 7 al sábado 12 de noviembre  | Lunes 14 al 19 de noviembre   | Lunes 21 al sábado 26 de noviembre   |
| <b>Curso 8. Litigio estratégico para una defensa integral.</b><br>- Avance de Trabajo: Derechos (precisando fuentes) | <b>Curso 8. Litigio estratégico para una defensa integral.</b><br>- Avance de Trabajo: Escrito completo de la acción a presentar | <b>Curso 8. Litigio estratégico para una defensa integral.</b><br>-Estrategia educativa y comunicativa.<br>-Plan de contingencia.<br>-Modelo de gestión del caso. | <b>Curso 8. Litigio estratégico para una defensa integral.</b><br>Versión final de escrito y plan para una defensa integral. |

| Noviembre-Diciembre                            |                            |
|--|----------------------------|
| Lunes 28 de noviembre al sábado 3 de diciembre | Controles sustitutorios.   |
| Lunes 5 al sábado 10 de diciembre              | Controles sustitutorios.   |
| Lunes 12 al sábado 17 de diciembre             | Corrección de evaluaciones |
| Lunes 19 al sábado 24 de diciembre             | Corrección de evaluaciones |
| Lunes 26 al viernes 30 de diciembre            | Entrega de notas.          |



#### XIV. PLANA DOCENTE

| Docente                                | Título   | Experiencia  |
|--|--|--|
| 1. <b>Albán Alencastro, Juan Pablo</b> | Abogado por la Pontificia Universidad Católica de Ecuador- PUCE, con Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos. Doctor en Jurisprudencia por la PUCE.    | Director del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Jurisprudencia, de la U. San Francisco de Quito. Especialista Principal de la CIDH. Asesor del Viceministro de Gobierno de Ecuador (1997-1998). Docente de pregrado y postgrado de la PUCE, de la Univ. San Francisco de Quito y de la Univ. Andina Simón Bolívar. Miembro del Instituto Interamericano de Política Criminal (México).   |
| 2. <b>Ángeles Tafur, Roberto</b>       | Egresado de la Escuela de Teatro de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Licenciado en Ciencias y Artes de la Comunicación en la especialidad de Artes Escénicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. | Profesor y director de teatro. Actual Docente del Seminario de Integración en estrategia de procesal y litigación oral de la Facultad de Derecho de la PUCP. Parte del equipo de apoyo de la PUCP para concursos de litigio en derechos humanos y arbitraje. Director de la Escuela de Teatro de la PUCP (1981-1983).  |
| 3. <b>Aranda Escalante, Mirva</b>      | Abogada (PUCP), con Maestría en <i>Anthropology, Law and Society, London School of Economics and Political Science (LSE)</i> .   | Experta en temas de Interculturalidad, pueblos indígenas y justicia comunitaria. Actualmente es investigadora de la Comisión Andina de Juristas. Docente de las Diplomaturas en Derechos de Pueblos Indígenas.   |
| 4. <b>Berraondo, Mikel (España)</b>    | Licenciado en Derecho por la U. de Navarra, con un Máster Europeo en Derechos Humanos y Procesos Democráticos, por la U. de Padua.   | Consultor Internacional y Asesor de Derechos Humanos del Centro Regional de Apoyo al Pacto Global para los países de América Latina y el Caribe. Consultor Externo del Programa indígena de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.  |
| 5. <b>Clavero, Bartolomé (España)</b>  | Abogado y Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla.   | Catedrático de la Universidad de Sevilla. Miembro (2008-2010) y Vicepresidente (2010) del Foro Permanente de Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas, organismo consultivo del Consejo Económico y Social. Observador electoral en Guatemala (1994-1995) y como jefe operativo de la observación electoral en el Perú (2001) de la Unión Europea. Fundador y director de la serie Historia de la Sociedad Política del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Director del Grupo de Investigación interuniversitario HICOES (Historia Cultural e Institucional del Constitucionalismo en España). Colabora actualmente con el ACDHNU en el Programa de Formación en Derechos Humanos para Pueblos Indígenas que se desarrolla en la Universidad de Deusto. |
| 6. <b>Eguiguren Praeli, Francisco</b>  | Abogado, Magíster en Derecho Constitucional y Doctor en Humanidades por la Pontificia Universidad Católica del Perú.   | Comisionado y actual Vicepresidente de la CIDH, Relator sobre los Derechos de Pueblos Indígenas y sobre los Derechos LGTBI (2016-2019). Ministro de Justicia y Derechos  |





|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | Humanos en el Perú en el 2011. Especialista en Derecho Constitucional, Procesal Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Administración de Justicia. Profesor principal de la PUCP.  |
| <b>7. Grández Castro, Pedro</b>            | Abogado (UNMSM), Magíster en Derecho con mención en Política Jurisdiccional por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Estudios de Doctorado en Interpretación de los Derechos Fundamentales en la Universidad de Castilla La Mancha (2003-2005).  | Director General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Docente universitario de pregrado (UNMSM) y posgrado (UNMSM, PUCP, U. de San Martín de Porres).  |
| <b>8. Honores González, Renzo</b>          | Abogado (PUCP), con Maestría en Derecho Civil (PUCP) y Doctorado en Historia ( <i>Florida International University</i> ).  | Profesor de Historia Latinoamericana en la <i>High Point University</i> , con experiencia práctica e investigación en Derecho. Miembro de la <i>American Historical Association (AHA)</i> , la <i>American Society for Legal History (ASLH)</i> , el Instituto Internacional de Historia de Derecho Indiano, entre otras.   |
| <b>9. Huaco Palomino, Marco</b>            | Abogado (UNMSM), con Maestría en Protección Internacional de los Derechos Humanos por el Instituto de Altos Estudios Europeos de la Universidad de Estrasburgo (Francia), Diplomado en Derechos Económicos, Sociales y Culturales por la Universidad de Verano de Derechos Humanos de Ginebra (Suiza).   | Asesor en temas de pueblos indígenas, libertad religiosa y Derechos Humanos. Asesor legal de comunidades indígenas. Docente universitario en la PUCP y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  |
| <b>10. Landa Arroyo, César</b>             | Abogado (PUCP), Doctor en derecho, Universidad Alcalá de Henares, Pos doctorado en Derecho en el Instituto de estudios europeos comparados de la Universidad de Bayreuth y en el Instituto Max-Planck.   | Magistrado (2004-2008) y Presidente (2006-2008) del Tribunal Constitucional del Perú. Decano de la Facultad de Derecho de la PUCP (2012-2014). Viceministro de Justicia de la Nación (2004) y Juez Ad Hoc de la Corte IDH (2003). Docente de derecho constitucional en la PUCP y la UNMSM.  |
| <b>11. Madariaga Cuneo, Isabel (Chile)</b> | Abogada (Universidad de Chile), con Diplomado post título, "Procesos de Democratización y Derechos Humanos" (Universidad de Chile)   | Consultora experta en derechos de pueblos indígenas. Especialista en derechos humanos de la CIDH, donde coordinó la Relatoría sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2000-2013) y la Región de Mesoamérica y Caribe de habla hispana. Tiene varias publicaciones sobre el sistema interamericano de derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas.   |
| <b>12. Ramos Núñez, Carlos</b>             | Abogado (Universidad Santa María de Arequipa), con Maestría en Derecho Civil y Doctorado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Post-Doctorados en Derecho en la Universidad de California- Berkeley; el Instituto Max-Planck de Historia del Derecho europeo-Alemania y en el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de Roma II, Tor Vegata. | Magistrado del Tribunal Constitucional del Perú (2014-2019). Jurista, escritor e historiador del Derecho, catedrático de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de otras prestigiosas universidades. Es Miembro de Número de la Academia Peruana de Derecho y de la Academia Nacional de Historia del Perú. Miembro corresponsal de la Real Academia de Historia de Madrid y de la Academia de Ciencias Sociales de Argentina. Ha sido subdirector del Instituto Riva-Agüero de la |



|   |  |   |
|---|--|---|
|   |  | PUCP. Cofundador de las revistas Diálogo con la Jurisprudencia, Crónicas de historia del derecho y la revista peruana de derecho y literatura. Fundador del Grupo Peruano de Historia del Derecho.  |
| <b>13. Rivera Juaristi, Francisco</b>           | Licenciado en Filosofía política y teología de la liberación por la Universidad de Boston, con Maestría en Relaciones Internacionales y Doctor en Jurisprudencia por la American University. Maestría en Derecho Internacional Comparado por la Universidad Complutense de Madrid. | Abogado Senior de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2004- 2010). Director de la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Universidad de Santa Clara (Estados Unidos). Fue abogado de la Corte IDH y Director Ejecutivo de Amnistía Internacional de Puerto Rico. Docente universitario.   |
| <b>14. Rodríguez Fernández, Daniel (España)</b> | Licenciado en Biología (Universidad de Santiago de Compostela), con Maestría y Mphil en Antropología Social ( <i>University of London</i> y <i>University of Kent</i> ).   | Antropólogo especialista en Pueblos Indígenas en Aislamiento o Contacto Inicial-PIACI en la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes-FENAMAD. Ha sido profesor asociado en Antropología Social, en la Universidad de Kent.   |
| <b>15. Rodríguez Tineo, Duberlí</b>             | Abogado y Magister en Ciencias Penales por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Estudios de Doctorado en “Metodología, Fuentes e Instituciones Jurídicas”, en la Universidad de Alicante.   | Vocal Supremo titular del Poder Judicial Docente universitario, de las Diplomaturas en Derechos de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PUCP/IIDS) y de la Academia de la Magistratura.   |
| <b>16. Taulí-Corpuz, Victoria (Filipinas)</b>   | Licenciada en Enfermería, Universidad de Filipinas – <i>Philippine General Hospital</i> (UP-PGH). Cuenta con estudios de Maestría en Humanidades, con especialidad en Estudios de la Mujer, en <i>St. Scholastica's College, Manila, Philippines</i> .                             | Actual Relatora de Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas. Fundadora y directora Ejecutiva de la Fundación Tebtebba, Centro Internacional de Investigación sobre Políticas y Educación de los Pueblos Indígenas. Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (2005-2010). Consultora en temas de desarrollo y activista indígena de la región de la Cordillera en las Filipinas. |
| <b>17. Torres Sánchez, María</b>                | Abogada por la PUCP, con Diploma de Estudio Internacional en Pluralismo Jurídico y Derechos Indígenas (PUCP/IIDS).   | Abogada del equipo de Litigio estratégico en Derechos Humanos del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad-IIDS, en casos de Pueblos Indígenas. Tutora en las Diplomaturas de Estudio Internacional en Derechos de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (2011-2015).  |
| <b>18. Trujillo Solís, Rocío</b>                | Abogada por la PUCP, con Diploma de Estudio Internacional en Pluralismo Jurídico y Derechos Indígenas (PUCP/IIDS); y Especialización en Derecho Procesal Constitucional (Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú).                                | Abogada del equipo de Litigio estratégico en Derechos Humanos del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad-IIDS, en casos de Pueblos Indígenas. Tutora en las Diplomaturas de Estudio Internacional en Derechos de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (2011-2015).  |
| <b>19. Vélez Gadea, Lizbeth</b>                 | Abogada y Magister en Ciencia Política con mención en Relaciones Internacionales por la PUCP. Con Diplomado y Programa Especializado en Derechos Humanos de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la <i>American</i>                              | Asesora en Derechos Humanos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como del Sistema de Naciones Unidas en el Perú. Asesora de la Dirección General de  |



|                                    |          |   |  |
|------------------------------------|----------|---|--|
|                                    |          | University.   | Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2013), del Consejo Nacional de Derechos Humanos (2010-2012) y Encargada de las actividades de la Dirección de Políticas y Gestión en Derechos Humanos del MINJUS (2012-2013).  |
| 20. Veramendi<br>María José        | Villa,   | Abogada por la PUCP, con Maestría en Derechos Humanos, American University Washington College of Law.   | Asesora Legal de la Asociación Interamericana para la Defensa del Medio Ambiente-AIDA (2012-en adelante). Abogada especialista de Derechos Humanos en la CIDH (2008-2011) y en el Instituto de Defensa Legal (2012, Perú). Investigadora en el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana (2004-2007).  |
| 21. Villa Vílchez, Zulma           |          | Abogada, Candidata a Magister en Derechos Humanos, por la PUCP, con Diploma en <i>Federal comparative Indian Law</i> , por la University of Oklahoma  | Encargada del Área de Litigio Internacional en el Instituto Internacional de Derecho y Sociedad-IIDS. Pasante de la relatoría de pueblos indígenas de la CIDH, <i>fellow in Federal Indian Law</i> (U. Oklahoma). Docente adjunta PUCP en el Curso de Clínica Jurídica de Acciones de Interés Público, Sección de Litigio Estratégico en Derechos Indígenas y docente de las Diplomaturas de Estudio Internacional en derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes (PUCP-IIDS). |
| 22. Yrigoyen<br>Raquel             | Fajardo, | Abogada (PUCP), Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona, Master en sistema penal y problemas sociales (U. Barcelona), Especialista en derecho consuetudinario indígena (UNAM-USAC), <i>Fellow in comparative Indian Law</i> (University of Oklahoma), Diploma en Estudios Antropológicos (PUCP).                                     | Docente ordinaria PUCP y Coordinadora de las Diplomaturas de estudio internacional en derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes (PUCP/IIDS). Vicepresidenta del IIDS. Consultora de la ONU en derechos indígenas, acceso a la justicia, pluralismo jurídico y reforma del Estado. Profesora visitante la U. Carlos III de Madrid, el IISJ Oñati, U. Deusto, FLACSO, U. Harvard, Centro Internacional de Formación de Turín de la OIT.  |
| 23. Yrigoyen<br>Soraya             | Fajardo, | Socióloga (PUCP), Doctora en antropología social (Universidad Complutense de Madrid), estudios de derecho (UNMSM), estudios en derechos humanos en el Centro de DH de Estrasburgo.  | Presidenta del IIDS. Docente del curso de Globalización en la UPC y de las Diplomaturas de Estudio Internacional en Derechos de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (PUCP-IIDS) y de la Maestría de Ciencias Sociales (PUCP), en el curso: "Género, cultura y sociedad". Experta en globalización, género, derechos indígenas e interculturalidad.   |
| 24. Zaffaroni,<br>Raúl (Argentina) | Eugenio  | Abogado (Universidad de Buenos Aires), Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad del Litoral. Becario de la OEA en México y de la Max Planck Stiftung de Alemania. Doctor Honoris Causa en distintas universidades (UNMSM, U. Católica de Brasilia, U. Nacional de Castilla-La Mancha, entre otras prestigiosas universidades) | Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2016-2021). Profesor titular y Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Diputado de la Ciudad de Buenos Aires (1997-2000).  |